

Parral, 18 de julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3654 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 4) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-31-LE12, “Local para Capacitación”.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar una Jornada de Motivación y Autocuidado para mejorar la calidad de vida de funcionarios de las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal, y motivarlos en pro de los nuevos desafíos de la Atención Primaria.
- 2.- Que se necesita contratar un establecimiento con dependencias y servicio de comida para desarrollar dos “Jornadas de Motivación y Autocuidado” a realizarse los días 10 de Agosto y 26 de Octubre del año 2012, para aproximadamente 260 funcionarios (130 por Jornada) de los Centros de Salud CESFAM Arrau Méndez, USAF Viña del Mar, CECOSF Los Olivos, Equipo de Postas Rurales y personal administrativo del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Local para Capacitación" ID 1754-31-LE12, Licitación Pública entre 100 y 250 UTM.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



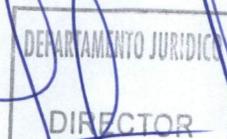
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
*SECRETARIA MUNICIPAL

19.07



ISRAEL UKRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

18.07



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/FSV/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra